

BASES DE LA PROMOCIÓN “CUMPLEAÑOS 14-2018”

De la sociedad Operadora
Gran Casino de Copiapó S.A.

1. Fundamentos

Gran Casino de Copiapó S.A y su Club de Jugadores Luckia Club, ofrece la Promoción “Cumpleaños 14-2018” la que consiste en la entrega de beneficios a los Socios de las tres categorías de Luckia Club en el día de su cumpleaños siempre que visiten la sala de juegos.

2. Objetivo

Beneficiar a los Socios en el día de su Cumpleaños con el regalo de un (1) ticket promocional de \$3.000 para usar en máquinas de azar o un (1) cupón promocional de \$3.000 para usar en mesas de juegos, más una (1) bebida con o sin alcohol según disponibilidad en Sukha Bar que está al interior de casino.

3. Condiciones de la promoción

Podrá participar de ésta promoción todo cliente que sea Socio de Luckia Club y tenga su Tarjeta de Membresía activa cumpliendo con lo establecido en el Reglamento del Club.

4. Disposiciones generales

- a. Cada Socio de Luckia Club perteneciente a cualquiera de las tres categorías, GOLD, PLATINUM o BLACK podrá acceder a este beneficio en el día de su cumpleaños el que se considerará dentro de la jornada de Casino.

El beneficio considera un regalo de:

- Un (1) ticket promocional de \$3.000 para usar en máquinas de azar o un (1) cupón promocional de \$3.000 para usar en mesas de juegos.
 - Una (1) bebida con o sin alcohol según disponibilidad en Sukha Bar que está al interior de casino.
- b. Para solicitar la promoción, el Socio debe realizar la petición en el Módulo Luckia Club ubicado al interior de la Sala de Juegos o en la Recepción de Casino cuando el Módulo no tenga personal disponible.
- c. La solicitud de este beneficio, siempre la deberá realizar el Socio de manera presencial en los lugares mencionados en el punto anterior y deberá presentar la Tarjeta de Socio acompañado de su Cédula de Identidad o documento similar en caso de ser extranjero. Considerar que la petición y canje son de carácter personal e intransferible.
- d. El beneficio debe cobrarse en la jornada de casino que corresponda al día del cumpleaños del Socio. Esto quiere decir a modo de ejemplo que si un socio está de cumpleaños el día 01, podrá ser canjeado durante la jornada del día 01 el horario de funcionamiento de

Casino, vale decir desde su apertura hasta el cierre, con excepción de la bebida que se podrá canjear en los horarios de funcionamiento del Bar lo que se explica en los puntos siguientes.

e. El horario para solicitar el beneficio es:

La bebida con o sin alcohol:

Jornadas de los días domingo, lunes, martes, miércoles y jueves de 11:00 a 03:30 horas.

Jornadas de viernes, sábados y vísperas de festivo de 11:00 a 04:30 horas.

Ticket Promocional o Cupón Promocional:

Jornadas de domingo, lunes, martes, miércoles y jueves de 11:00 a 04:30 horas.

Jornadas de viernes, sábados y vísperas de festivo de 11:00 a 06:30 horas.

f. Consideraciones para el uso del Ticket Promocional de Máquina de Azar:

- La validez será de un día, desde la fecha de emisión y hasta el cierre de la Sala de Juegos del día en cuestión.
- Podrá ser utilizado en cualquiera de las Máquinas de Azar disponibles, exceptuando las que tengan pozo progresivo, las Ruletas Electrónicas y las Máquinas identificadas con el número 251, 252, 253, 254, 255, 256, 258 y 262.
- Podrá ser retirado de la Máquina de Azar por el cliente con el saldo de crédito disponible y lo podrá jugar en otra Máquina de Azar.
- En ningún caso podrá ser canjeado por dinero en efectivo.

g. Consideraciones para el uso del Cupón Promocional de Juego:

- Será válido durante la jornada en que se entregó, por tanto esto tendrán la fecha de entrega la cual será chequeada por personal de mesas al momento de su uso.
- Es un instrumento autorizado que permite realizar apuestas sólo en las Mesas de Juegos.
- Podrá ser utilizado en los siguientes Juegos de Mesas:
 - Ruleta Americana
 - Black-Jack
 - Caribbean Poker Plus
 - Draw Poker
 - Texas Hold'em Plus
 - Big Six
 - Corona y Ancla
- Cada jugador podrá utilizar el o los cupones de juegos que guste en cada pase, bola o giro.
- El Cupón Promocional es indivisible, por lo que debe jugarse en forma íntegra y en un solo tiro, pase, bola o giro, respetando los mínimos y máximos de las mesas en las cuales se puede utilizar.

- El jugador si lo desea, puede complementar su apuesta del Cupón Promocional de Juego con fichas de valor siempre y cuando la suma del cupón con las fichas de valor no supere el máximo de la mesa de juego. En caso de que el valor del cupón no alcance el mínimo de la apuesta de la mesa, el cliente deberá completar el monto de su apuesta con fichas de valor hasta completar la cantidad mínima requerida.
 - Tanto en caso de ganar como de perder, el cupón de juego apostado le será retirado al cliente, pudiendo reutilizarse solamente si el pase empata o si el pase, tiro, bola o giro se considera nulo de acuerdo al Catalogo de Juegos.
 - Si la apuesta realizada con el Cupón Promocional de Juego es favorable al cliente, el casino pagara según las reglas del juego lo que le corresponda en relación al cupón apostado. Nunca se canjeara el cupón por dinero, solo se pagara la ganancia que este genere tras la apuesta del mismo.
 - El Cupón Promocional de Juego sólo se podrá jugar en la apuesta inicial en el caso de las mesas de cartas (Black Jack, CaribbeanPoker Plus, Texas Hold'em Plus, DrawPoker), en las Suertes Simples y Dobles en el caso de Ruleta, en cualquiera de las apuestas en la mesa de Big Six y en cualquiera de las apuestas de la mesa Corona y Ancla, esto es previo a que el croupier reparta la primera carta, gire la rueda, tire la bola o lance los dados.
 - Cada jugador podrá utilizar uno o más cupones sólo a una misma apuesta o casilla por giro, tirada o pase.
 - El o los cupones de esta promoción, pueden ser utilizados en conjunto con cupones promocionales de otras denominaciones manteniendo lo expuesto en el punto anterior.
 - En juegos que tiene opción a retiro, como en el caso del Black Jack, si el jugador desea retirarse y tiene apostado un Cupón Promocional de Juego, perderá el 100% de la apuesta asociada a éste. En el caso de que el cliente tenga fichas de valor jugando junto al Cupón Promocional de Juego, perderá el 100% de la apuesta asociada al cupón y el 50% del monto apostado en fichas.
- h. Consideraciones para el uso del Cupón de Bebida en Sukha Bar
- El Socio luego de retirar el cupón, deberá acercarse a alguna de las barras de Sukha Bar disponibles al interior de Casino para realizar el canje de su bebida.
 - Deberá presentar el cupón acompañado de su cédula de identidad para realizar el canje.
 - El canje sólo lo podrá realizar el Socio beneficiario, no pudiendo realizar esta gestión un tercero.
 - La oferta de bebidas con o sin alcohol, será informada según la disponibilidad por el personal de Sukha Bar.
 - Si el Socio no está conforme con la oferta, en ningún caso podrá cobrar alguna indemnización a modo de compensación.
 - El Socio sólo podrá canjear la bebida con el cupón del beneficio en la jornada que fue entregado.
 - La jornada en este caso, será hasta el cierre de la venta de Sukha Bar. En las jornadas de domingo a jueves hasta las 03.30 horas y las jornadas de viernes, sábados y vísperas de festivos hasta las 04.30 horas.
- i. La jornada de casino se debe entender que es el horario de funcionamiento de Sala de Juegos desde su apertura hasta cierre.

- j. Para entregar el beneficio, es requisito del sistema que éste sea a cambio de 1 punto, por tanto y para no afectar los puntos de la cuenta de un Socio, el sistema, al momento de que el Socio requiera del beneficio, de manera automática se generará 1 punto adicional a la cuenta del solicitante, el que será descontado de manera inmediata al momento de la entrega y sin que esto afecte el saldo de los puntos que el Socio tenga en el momento.
- k. Se establece que el cliente declara conformidad de estas bases al momento de ser partícipe de esta promoción.

5. Mecánica

El Socio, para solicitar este beneficio o promoción, deberá estar activo en sistema en cualquiera de sus categorías al momento de solicitarlo.

La petición del beneficio para canjear los productos, deberá ser de manera personal por el Socio en el Módulo de Atención Luckia Club que está al interior de la Sala de Juegos o en la Recepción de Casino. Para esto tendrá que acercarse a estos puntos de atención con la Tarjeta de Socio y Cédula de Identidad o documento similar en caso de ser extranjero.

El Socio deberá acercarse a los lugares de atención mencionados en el párrafo anterior y podrá solicitar los beneficios.

Una vez entregados los beneficios, deberá considerar lo expuesto en las disposiciones generales de estas bases.

Ésta mecánica podrá ser modificada, según lo estime conveniente el Departamento de Marketing de Gran Casino de Copiapó S.A.

6. Lugar, fecha y vigencia de la promoción

Esta promoción será en las dependencias de Antay Casino & Hotel ubicado en Avenida Los Carrera 2440, Copiapó, Atacama, Chile.

La promoción será vigente desde el jueves 15 de marzo de 2018.

La vigencia de esta promoción será de manera indefinida.

7. Publicidad de la promoción

Esta promoción podría ser comunicada al público mediante gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos Casino, página web, redes sociales, vía pública, radios, televisión, medios de prensa escrito y digital de cobertura local, nacional y/o internacional.

8. Comunicación de participantes, ganadores y premios.

Todos los clientes o usuarios, aceptan desde el momento que participan en esta promoción, la difusión de su imagen, en los medios de comunicación que se estimen convenientes, pudiendo ser graficas y audio interno al interior de la sala de juegos, página web, redes sociales, vía pública, radio, medios de prensa escrito y digital de cobertura loca, nacional y/o internacional.



Para tal efecto, autorizan también a esta empresa a la toma de fotografías, las que eventualmente podrían ser publicadas en los medios antes mencionados.

9. Restricciones de participación

Gran Casino de Copiapó S.A., deja expresa constancia que no podrán participar de la promoción los dependientes de la empresa o de las empresas relacionadas. Tampoco las personas descritas en los Artículos 10 y 15 de La Ley N° 19.995.

Personas menores de 18 años.

10. Modificación, suspensión o aplazamientos de las bases o promoción.

Gran Casino de Copiapó S.A. se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, suspender, complementar y/o rectificar las presentes bases, obligándose a difundir dichas modificaciones de manera que los usuarios y clientes tengan pleno conocimiento de ellas conforme a las normas que rigen las ofertas y promociones en la Ley del Consumidor y lo indicado en la Circular N° 43 de fecha 14 de noviembre de 2013 de la Superintendencia de Casinos de Juego.

11. Contacto, informaciones y resolución de conflictos.

Cualquier duda, consulta o información requerida respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas al Departamento de Marketing Casino, por medio del correo electrónico cristian.llanten@egasachile.com, telefónicamente al número 52 2234100 o a través de nuestra página web www.antaycasinohotel.cl

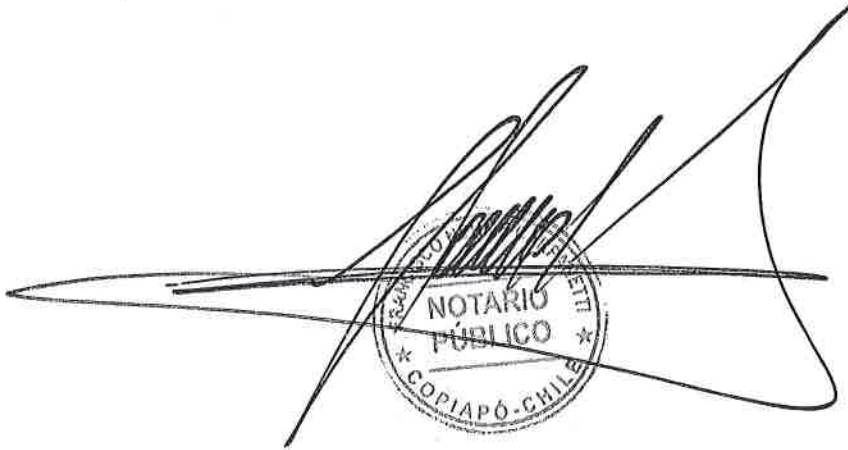


Luigi Giglio Riveros
10.112.935-7
Gerente General
Gran Casino de Copiapó S.A.



AUTORIZO LA(S) FIRMA(S) EN CONFORMIDAD
AL ART 401 N°10 DEL CÓDIGO DE PROCESO
DE TRIBUNALES 06 MAR 2018
FRANCISCO NEHME CARPANETTI
Notario Público
Copiapó - Chile

El presente documento compuesto de 05 carillas, se encuentra protocolizado con fecha 06 de marzo de 2018, bajo el N° 07; Rep. N° 524.2018, al final del Registro de Instrumentos de Escrituras Públicas del presente Bimestre.- Copiapó, a 06 de marzo de 2018.- Doy Fe.-



A handwritten signature in black ink is written over a circular notary seal. The seal contains the text "NOTARIO PÚBLICO" and "COPIAPÓ-CHILE" with two stars on either side. The signature is a stylized, cursive script that overlaps the seal and extends across the page.